

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SICPA ECUADOR GSS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia de que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la compañía SICPA Ecuador GSS S.A. identificada con el RUC 1792709822001, por el ejercicio económico 2016, comprendido entre el inicio de actividades de la compañía, esto es el 28 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre del mismo año.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de

Juntas de Accionistas y Directorio y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de diciembre de 2016.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar la opinión que se desarrolla a continuación:

1. La Administración de la compañía SICPA Ecuador GSS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

2. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

3. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados a la luz de lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Las políticas contables que aplica la compañía son impartidas por SICPA Group Finance, casa matriz de SICPA Ecuador GSS.

4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.



5. Del reporte de Estado Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas, se evidencia que la empresa SICPA Ecuador GSS S.A. ha cumplido con sus obligaciones tributarias formales.

La compañía no ha sido sujeto de determinaciones tributarias por parte del SRI y por tanto no mantiene valores pendientes de pago o procesos de impugnación en sede administrativa o judicial.

6. La compañía SICPA Ecuador GSS S.A., cumplió con sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, la situación económica actual de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas, relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe, 27 de abril de 2017.

NOTAS ADICIONALES:

1. De conformidad a lo aprobado en la Sesión de Directorio celebrada el 8 de septiembre de 2016, se emitió el nombramiento como Gerente General a favor del señor Santiago Agustín Hurtado Larrea, según nombramiento inscrito el 15 de septiembre de 2016, por el periodo estatutario de 5 años.

Posteriormente, en la Sesión de Directorio celebrada el 22 de noviembre de 2016, se emitió el nombramiento como Gerente General a favor de la Sra. Paola Carolina Cobo Morales, según nombramiento inscrito 05 de diciembre de 2016, por el periodo estatutario de 5 años.

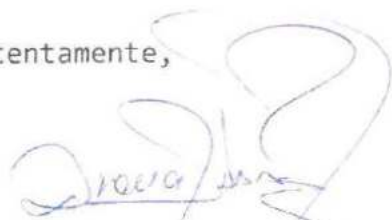


Desde la fecha de constitución de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2016 no se realizaron cambios en la composición accionaria.

2. La compañía SICPA Ecuador GSS S.A. no contrató los servicios de firmas auditoras independientes para el ejercicio económico del año 2016.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la compañía SICPA Ecuador GSS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Ing. Fin. Diana Salazar Zúñiga
COMISARIA